



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0773

SALTA, 13 MAY 2023

Expediente N° 10.224/22

VISTO:

Las notas presentadas por el Dr. Rodríguez Zotelo, Juan Jesús mediante la cual eleva cronograma del dictado de la asignatura Química General e Inorgánica para la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura – Extensión regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Veinte (\$31.320,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y liquidación de viáticos efectuadas al Dr. Rodríguez Zotelo, Juan Jesús profesor de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Tecnicatura en Enología y Viticultura por la suma total Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Veinte (\$31.320,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
R0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 6.320,00
Total	<u>\$ 31.320,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales